

Sujeto a prisión por abusar de hijastra

REDACCIÓN. El Tribunal Penal de Heredia impuso 36 años de cárcel contra Erismack Alemán Carrillo, luego de ser hallado culpable de los delitos de violación calificada y abuso sexual en perjuicio de una persona menor. La Fiscalía Adjunta de Heredia comprobó el viernes que el imputado, quien era el padrastro de la víctima, aprovechaba los momentos en los que la madre de la menor hacía los quehaceres del hogar, para abusar sexualmente de ella en el segundo piso de la casa. Los hechos ocurrieron a mediados de julio y diciembre del 2015, en La Aurora de Heredia.